



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

SISTEMA DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO
CONSEJO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

ACTA No. 05 de 2020

SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 24 de agosto de 2020
HORA: 12:00 m
LUGAR: SESIÓN VIRTUAL
INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ	Alcaldesa Mayor		X		
CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ	Secretaria	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO	Secretario	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
MARGARITA BARRAQUER	Secretaria	Secretaría General	X		
HUGO ACERO VELÁSQUEZ	Secretario	Secretaría Distrital de Seguridad, Justicia y Convivencia	X		
WILLIAM MENDIETA MONTEALEGRE	Secretario	Secretaría Jurídica Distrital	X		
ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO	Secretaria	Secretaría Distrital de Planeación	X		
NADYA MILENA RANGEL RADA	Secretaria	Secretaría Distrital de Hábitat	X		
XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA	Secretaria	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
NICOLÁS ESTUPIÑÁN ALVARADO	Secretario	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
MARIA CAROLINA DURAN PEÑA	Secretaria	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ	Secretaria	Secretaría Distrital de Educación	X		
ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ	Secretario	Secretaría Distrital de Salud	X		
JUAN MAURICIO RAMÍREZ	Secretario	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ	Secretario	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
DIANA RODRÍGUEZ FRANCO	Secretaria	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
GUILLERMO ESCOBAR CASTRO	Director	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER	X		
FELIPE JIMÉNEZ	Secretario Privado y Jefe de Gabinete		X		Invitado
DIEGO MORENO BEDOYA	Director	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	X		Invitado
GABRIEL CAMERO RAMOS	Presidente	Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá y Cundinamarca	X		Invitado
DIÓGENES SERRANO FERNÁNDEZ	Director	Defensa Civil Colombiana Seccional Bogotá	X		Invitado

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
GUILLERMO ESCOBAR CASTRO	Director General	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Concepto y recomendación del Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático para la ampliación de declaratoria de calamidad pública, conforme a la Ley 1523 de 2012.
4. Proposiciones y varios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

El Director General del IDIGER, Ing. Guillermo Escobar Castro toma la palabra y verifica la asistencia de los secretarios de despacho, identificando que se cuenta con quórum deliberatorio y decisorio para adelantar la sesión citada.

2. Aprobación del orden del día.

El Ingeniero Escobar conforme al punto de la agenda interroga si existe alguna intervención respecto de este punto. La Señora Alcaldesa toma la palabra e indica que no hay ninguna novedad al respecto y se declara aprobado por unanimidad.

3. Concepto y recomendación del Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático para la ampliación de declaratoria de calamidad pública, conforme a la Ley 1523 de 2012.

El Ingeniero Guillermo Escobar señala que conforme al artículo 64 de la Ley 1523 de 2012, la situación de calamidad pública puede ser prorrogada hasta por el término de seis (6) meses, teniendo en cuenta las condiciones de la situación de emergencia que derivó en la declaratoria. En ese orden de ideas, y atendiendo a la situación epidemiológica que conllevó a la expedición del decreto de calamidad pública, el Director le da la palabra al Secretario de Salud para que realice la exposición correspondiente.

El Secretario de Salud, Dr. Alejandro Gómez López toma la palabra y señala que la presentación que tiene solicita repose como documento anexo al acta de la sesión y le da la palabra al Ingeniero Escobar para que continúe con los demás temas que se abordarán en la sesión.

El Ingeniero Escobar indica que teniendo en cuenta las consideraciones que reposan en el documento inicial que se compartió desde el pasado viernes 21 de agosto para análisis de los miembros del CDGR-CC, la recomendación del Consejo Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (CDGR-CC) a la Señora Alcaldesa es prorrogar por seis meses adicionales, la situación de calamidad pública en el Distrito Capital, con base en los datos estadísticos que ha establecido la Secretaría Distrital de Salud y en todo caso teniendo en cuenta la incertidumbre que se tiene respecto de la posibilidad de picos y rebrotes que pudieran llegar a presentarse en la ciudad.

La Señora Alcaldesa toma la palabra y solicita que se indique exactamente cuál sería el lapso que se ampliaría la situación de calamidad pública. El Ingeniero Escobar señala que la ampliación sería entre el 15 de septiembre de 2020 y el 15 de marzo de 2021.

En este estado de la sesión el Señor Secretario Distrital de Gobierno Luis Ernesto toma la palabra y señala que actualmente debe tenerse en cuenta como criterio para la extensión de la calamidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

pública, las cifras de desempleo y la situación económica que se está viviendo conforme a las cifras que el DANE ha arrojado en los últimos días.

La Señora Alcaldesa pregunta a los miembros del Consejo si jurídicamente es viable extender la situación de calamidad pública, con base en los datos de desempleo que se están presentando en la ciudad.

Toma la palabra el Señor Secretario Jurídico Distrital, Doctor William Mendieta quien señala que dentro de los criterios que se tienen en cuenta para la declaratoria de la calamidad pública se encuentran: *“Los bienes jurídicos de las personas en peligro o que han sufrido daños. Entre los bienes jurídicos protegidos se cuentan la vida, la integridad personal, la subsistencia digna, la salud, la vivienda, la familia, los bienes patrimoniales esenciales y los derechos fundamentales económicos y sociales de las personas”*. Agrega el Dr. Mendieta que con base en un criterio interpretativo de la norma, el tema del desempleo y la desmejora en la condición económica de la ciudadanía, son puntos que se argumentan para la prórroga de la situación de la calamidad pública en la ciudad.

El Ingeniero Escobar toma la palabra y pone en conocimiento de los miembros del CDGR-CC los criterios a tener en cuenta para llevar a cabo la declaratoria de la calamidad pública confirme a lo señalado en el artículo 59 de la Ley 1523 de 2012.

La Señora Alcaldesa señala que el documento inicial que se puso de presente como sustento de la recomendación de prórroga de la situación de calamidad pública no expone a profundidad este tema, por lo que solicita que el documento sea complementado con los aspectos atinentes al desempleo y la desmejora en la condición económica de la ciudadanía. Solicita que con la participación de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico se complemente la información correspondiente a este asunto.

En este orden de ideas y conforme con el ajuste solicitado por la Señora Alcaldesa, el Secretario Técnico de la instancia Ingeniero Guillermo Escobar, somete a votación de los miembros del CDGR-CC recomendar a la Señora Alcaldesa prorrogar la situación de calamidad pública declarada mediante Decreto Distrital 087 de 2020, con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID-19, por el término de seis meses contados a partir de la terminación del plazo inicialmente establecido.

Los miembros del Consejo Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático aprueban por unanimidad la recomendación sometida a votación.

Así mismo, en aplicación a lo señalado en el artículo 61 de la Ley 1523 de 2012 y el artículo 19 del Acuerdo Distrital 546 de 2013, se procederá a actualizar el **Plan de Acción Específico** que incluirá las actividades para el manejo de las afectaciones presentadas. El seguimiento y control de dicho plan de acción estará a cargo del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

3. Propositiones y varios.

En la sesión no se presentaron.

En este estado de la reunión y agotado el orden del día se da por terminada la sesión.

En constancia firman,

CLAUDIA NAYIBE LOPEZ HERNANDEZ
Alcaldesa Mayor
Presidenta del Consejo Distrital de Gestión de
Riesgos y Cambio Climático

GUILLEMO ESCOBAR CASTRO
Director General IDIGER
Secretario Técnico del Consejo Distrital de
Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Anexos: Soporte sesión virtual.

Proyectó: Jorge Mario Bunch Higuera. Asesor Dirección General. IDIGER.
Aprobó: Felipe Jiménez Ángel. Secretario Privado. Despacho de la Alcaldesa Mayor